



**ACTA N° 575**

En la Sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 4 del mes de abril del 2019, siendo las 14:39 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gustavo COTELLA, Marcelo FLORES, Leandro GIORGETTI, Javier PUIATTI, Valentina SOSA, la Sra.: Paola BIMA, Mariana GIRARDI; y los Sres. Damiano LONGONI, Yamil POLONI y Horacio GEUNA. Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se encuentra presente el Sub-Director del Departamento de Mecánica Ing. Jorge PEDRA.

**CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 574**

La Sra. Decana pone a consideración el acta de referencia y el CD aprueba por unanimidad.

**1) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LA PLANTA PILOTO – DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA**

La Sra. Decana informa que por nota presentada el 22 de marzo de 2019, la Directora del Dpto. de Tecnología Química (DTQ), Dra. Cecilia PAGLIERO propone al Ing. Alberto WILLNECKER como Coordinador General de la Planta Piloto del DTQ. También, la Sra. Decana comenta que la propuesta está fundamentada en la Res CD N° N°204/11, que reglamenta el funcionamiento de la planta piloto del Departamento de Tecnología Química. La resolución indica que la Planta Piloto funcionará a través de una Comisión de Planta Piloto, dependiente del DTQ y estará integrada por un Coordinador General, los Responsables de Área del DTQ, el Coordinador General de los laboratorios de investigación del DTQ y un representante de las autoridades del DTQ. También indica que el coordinador general de la Planta Piloto deberá ser un profesional de Ingeniería Química, de dedicación exclusiva, quien estará a cargo del desarrollo de las actividades a llevarse a cabo en la Planta Piloto. En base a esto y teniendo en cuenta que la propuesta satisface las condiciones impuestas por resolución la Sra. Decana sugiere designar al Ing. Alberto WILLNECKER como coordinador general de la planta piloto del DTQ. El CD aprueba por unanimidad

**2) INFORME DE COMITÉ DE CONTROL DE GESTIÓN DE CARRERA DOCENTE AÑOS 2016-2017**

La Sra. Decana procede a la lectura del Acta N° 6 del Comité de Control de Gestión Docente años 2016-2017, con fecha 20 de marzo de 2019, donde el comité sugiere al CD informe POSITIVO a los siguientes docentes:

DNI.32593415	ALIGIA, Diego
DNI.30990375	AMERI, Matías
DNI.32448130	AGUIRRE, Jorge
DNI.27424982	ROBLEDO, Sebastián
DNI.13955262	PRÁMPARO, María
DNI.28173622	ORTIZ, Darío
DNI.13242999	FERRARI, Miriam
DNI.14624759	MASSERA, Miriam
DNI.27186942	MARENCHINO, Renata
DNI.29833815	MONGE, Natalia
DNI.26015665	CATTALANO, Estela
DNI.13268225	WILLNECKER, Alberto
DNI.13268492	CHIARAMELLO, Omar*
DNI.13955086	DUELLI Rodolfo Miguel
DNI.17921815	FLORIO, Oscar
DNI.16688059	GALIMBERTI, Pablo
DNI.31403833	GIORGETTI, Leandro

DNI.34590910	KEEGAN, Guillermo
DNI.28405671	KUNUSCH MICONE, Martín
DNI.17576611	LUCERO, Hernán
DNI.27424998	MANELLI, Ariel*
DNI.16194865	MARCLE, Guillermo
DNI.23954044	MAGLIONE, Livio
DNI.30813477	O'BRIEN, Ronald
DNI.29833962	PEDRA, Jorge Marín
DNI.12762198	VILLAGRA, Osvaldo
LE. 8363054	ZOCCO, Gustavo
DNI.24386377	FORCHETTI, Daniel
DNI.20243072	MORSETTO, Jorge
DNI.31591506	PUIATTI, Javier
DNI.14132679	DEPETRIS, Norma
DNI.23954365	BROGLIA, Martín
DNI.27070536	BROLL, Mariana
DNI.27933836	CHIACCHIERA, Eliana
DNI.16116814	DUCANTO, Pedro
DNI.26546575	ALEMANY, Juan Manuel
DNI.10821450	AROMATARIS, Luis
DNI.28441076	ASTRADA, Juan Carlos
DNI.23759815	BOSSIO, José María
DNI.16484524	CAMPETELLI, Gabriel
DNI.27896862	CURTI, Marcelo
DNI.26925712	DE LA BARRERA, Pablo
DNI.31479448	GONZALEZ, Guillermo
DNI.16329202	LOVERA, Santiago
DNI.26728085	MALDONADO FICCO, Mauro
DNI.13196432	MANNO, Roberto
DNI.26975995	OGGIER, Germán
DNI.29043595	PEZZANI, Carlos
DNI.32680450	SANCHEZ, Leonardo
DNI.11302245	PUGLIESE, Marino
DNI.26085505	MURACT, Jorge
DNI.11347549	GARCIA, Guillermo
DNI.14103070	BARROS, Julio
DNI.27805173	STOLL, Rodolfo
DNI.25704290	GARNICA, Javier
DNI.18423413	VERNIER, Fabián
DNI.27933646	ROCCIA, Bruno

\*Se le recomienda al docente que debería incrementar sus tareas de investigación y/o extensión, gestión para su próxima planificación.

Además, la Sra. Decana informa que el comité deja constancia a que los docentes que a la fecha no tienen relación laboral con la Facultad (ya sea por estar jubilados o haber renunciado) no se les ha realizado la evaluación docente.

Posteriormente la Sra. Decana propone asignar informe positivo a los docentes que están en el listado y hacer llegar las recomendaciones a quienes corresponda. El CD aprueba por unanimidad.



**3) PLANIFICACIÓN 2019 E INFORME 2018 DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN CURRICULAR PERMANENTE DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA**

La Sra. Decana informa al CD que la Directora de Carrera Ingeniería Química, Ing. Nancy REARTES, eleva al CD el informe de actividades 2018 y la planificación 2019 de la Comisión Curricular de la carrera de referencia. Posteriormente, sugiere al CD que ambos documentos sean analizados por la Comisión de Enseñanza y Biblioteca. El CD aprueba por unanimidad.

**4) PROPUESTA DE JURADO PARA PROMOCIÓN DE PROFESOR ADJUNTO A PROF. ASOCIADO DE LA ING. NANCY REARTES – DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA**

La Sra. Decana comenta que el Dpto. de Tecnología Química ha elevado al Consejo Directivo la propuesta de jurado para desempeñarse en el CAE, de Prof. Adjunto a Prof. Asociado Exclusiva para la Ing. Nancy REARTES del Dpto. de Tecnología Química, en el Área Ciencias Básicas Específicas, Ciencias Tecnológicas y Ciencias de la Aplicación: Termodinámica (9129), Laboratorio de Procesos (9139) y Tecnología de los Biocombustibles (9164- optativa); orientación en investigación: Área 6: energía, materiales, tecnología; 6.3 energías renovables y no renovables. fuentes no convencionales y Área 7: desarrollo sustentable, medio ambiente, salud y calidad de vida. 7.4. Sustentabilidad de los sistemas. Evaluación, desarrollo y aplicación de indicadores. Evaluación de Impacto Ambiental.

Se proponen los siguientes integrantes del jurado:

Jurados Titulares				
Prof. Omar MASINI	Prof. Asociado	D.N.I. N°12.375.489	UNSL	Especialista en higiene y seguridad en el trabajo
Prof. Miguel ROSAS	Prof. Titular	D.N.I. N°12.092.682	UTN- FRVM	Magister
Prof. Héctor GARRERA	Prof. Asociado	L.E. N°06.433.210	UNRC	Doctor

Jurados Suplentes				
Prof. Nelio Ariel OCHOA	Prof. Titular	D.N.I. N°20465419	UNSL	Doctor
Prof. María Cristina ABELLO	Prof. Titular	D.N.I. N°11351075	UNSL	Doctor
Prof. Alberto WILLNECKER	Prof. Adjunto	D.N.I. N°13.268.225	UNRC	No posee

Posteriormente, la Sra. Decana teniendo en cuenta que todos los profesores propuestos cumplen con los requisitos para desempeñarse en la función para la que se los propone, sugiere al CD aprobar el jurado. El CD aprueba por unanimidad.

**5) INFORME CAEPC REFERENTE A CURSO DE CAPACITACIÓN**

La Sra. Decana informa que el CAEPC ha evaluado nueve actividades extracurriculares: Curso de Capacitación: "Microbiología General y Procesos Biotecnológicos", (Responsable: Mg. Ing. Alberto WILLNECKER); Curso de Capacitación: "Operaciones y Procesos Unitarios. Modulo I", (Responsable: Mg. Ing. Alberto WILLNECKER); Curso de Capacitación: "Química Orgánica y Biológica", (Responsable: Mg. Ing. Alberto WILLNECKER); Taller de Capacitación: "Revisión de Planes de Estudios y Programas para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante", (Responsable: Ing. Nancy REARTES); Taller de Capacitación: "Primeros pasos de programación en entorno Arduino", (Responsable: Ing. Pablo SOLIVELLAS); Curso de Capacitación: "Calibración de Calibres, Micrómetros y Comparadores", (Responsable: Ing. Gustavo ZOCCO); Taller de Capacitación: "Metrología para todos", (Responsable: Ing. Gustavo ZOCCO); Taller de Capacitación: "Metrología para niños", (Responsable: Ing. Gustavo ZOCCO); Taller de Capacitación: "La Metrología de la próxima década", (Responsable: Ing. Gustavo ZOCCO).

Posteriormente comenta que las tres primeras propuestas son cursos de capacitación ofrecidos a la empresa Bioetanol Río Cuarto S.A., y que en el análisis el CAEPC sugiere modificaciones menores, basados en el análisis académico, en los ítems: metodología de evaluación y aprobación, duración y

organización y metodología de dictado. Estos cambios fueron realizados, según consta en nota elevada por el Sec. de Vinculación. Por otro lado, el CAEPC sugiere una revisión del presupuesto por parte del Secretario Técnico o por quien designe el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en lo que respecta a la factibilidad. En relación a esta solicitud el Sec. Técnico eleva una nota al CD informando que desde el punto de vista presupuestario el curso satisface los requerimientos. Por lo tanto, habiendo cumplimentado los requisitos académicos y presupuestarios se está en condiciones de aprobar los tres cursos cuyo responsable es el Ing. Alberto WILLNECKER.

Luego, la Sra. Decana informa que el CAEPC sugiere en relación al Taller de Capacitación: "Revisión de Planes de Estudios y Programas para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante" aprobar el curso, verificando previamente a su dictado que las fechas propuestas no sean coincidentes con el dictado de la Diplomatura Superior en Docencia Universitaria en Ingeniería.

En relación al Taller de Capacitación: "Primeros pasos de programación en entorno Arduino", el CAEPC propone modificaciones menores relacionadas a los siguientes ítems: duración y organización, metodología de evaluación y aprobación; y se sugiere incorporar un porcentaje de asistencia requerido para la aprobación del mismo, posteriormente el Secretario de Vinculación eleva nota informando que las modificaciones han sido realizadas por el responsable del curso y por lo tanto el taller satisface las condiciones para ser aprobado, por lo que sugiere su aprobación.

Por último, el CAEPC en el tratamiento de los cursos cuyo responsable es el Ing. ZOCCO, informa que se sugieren modificaciones mayores relacionadas al propio programa que aborda la propuesta, y considera conveniente continuar el tratamiento de la propuesta a posteriori de que el Secretario de Vinculación con el Medio eleve al docente responsable las sugerencias de este CAEPC y se realicen las modificaciones. Por tal motivo estos cursos quedaran en tratamiento en el CAEPC.

De acuerdo con lo expuesto La Sra. Decana propone al CD la aprobación de las cinco primeras actividades. El CD aprueba por unanimidad.

#### **6) MODIFICACIÓN DE FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DE LA DIPLOMATURA SUPERIOR EN SISTEMAS EMBEBIDOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota elevada por el Secretario de Posgrado en la que informa que en virtud de la necesidad del Dpto. Diplomas y Legalizaciones de contar con las fechas exactas del dictado de la Diplomatura Superior en Sistemas Embebidos de la Facultad de Ingeniería con la finalidad de confeccionar los certificados correspondientes a quienes cumplimentaron los requisitos establecidos para dicha carrera es que solicita al CD gestionar las acciones pertinentes para fijar al 20/09/17 como fecha de inicio y el 12/06/18 como fecha de finalización de dicha carrera. Además, menciona que, originalmente, se propuso el mes de agosto de 2015 como de inicio de dictado de dicha carrera (Res. CD N°022/15 y Res. CS N°158/15) estableciéndose en dos semestres la duración de la misma. El cambio en la fecha del inicio del dictado se solicita, debido a que durante el período de inscripción y ante el interés de egresados de la Carrera Analistas de Sistemas de la FCEFQyN de la Universidad Nacional de Río Cuarto, surge la necesidad de modificar el Régimen de Diplomaturas Superiores de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Posteriormente, la Sra. Decana propone la aprobación del cambio de fechas solicitado y luego elevar al Consejo Superior para que haga lo propio. El CD aprueba por unanimidad.

#### **DESPACHOS**

##### **- COMISIÓN ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA**

Siendo las 15:10 hs. se incorpora el consejero Tomás MONDINO

La Sra. Decana informa que la comisión de Enseñanza y Biblioteca analizó dos temas: el "Protocolo de trabajo con la Empresa Bioetanol Río Cuarto S.A." y el Expediente N° 131073 – Concurso Ayudante de segunda rentado para la asignatura Arquitectura de Redes (0029), con colaboración en el Laboratorio de Redes del Dpto. de Telecomunicaciones.

En lo que respecta al primer tema la comisión concluye que: el conjunto de cursos extracurriculares aprobados asegurará que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios del "trayecto de formación extracurricular en ciencias y tecnología de los biocombustibles"; cada curso, antes de dictarse, sea analizado y aprobado por el C.A.E.P.C. como se realiza con todos los cursos extracurriculares y que en ningún caso los cursos sean reconocidos como asignaturas de carreras de grado o pregrado. En relación al



segundo la Comisión de Enseñanza y Biblioteca propone aprobar por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1 -BERNARDI, Martín (DNI: 39.024.893) 80,50/100

2- GEUNA, Juan Pablo (DNI: 33.814.828) 68,50/100

Posteriormente, la Sra. Decana sugiere la aprobación del despacho en lo que se refiere a la opinión de la parte académica del protocolo de trabajo con Empresa Bioetanol Río Cuarto S.A. El CD aprueba por unanimidad.

Luego la Sra. Decana propone la aprobación del orden de mérito del concurso analizado y la designación del Estudiante Martín BERNARDI en el cargo de referencia. El CD aprueba por mayoría, el consejero Horacio GEUNA se abstiene por estar relacionado con el tema aprobado.

### INFORME DECANO


La Sra. Decana informa que se han estado llevado a cabo reuniones periódicas de una comisión del CIN (con la participación de nuestra Facultad) para el análisis de los estándares previamente acordados y aprobado por CONFEDI, en tal sentido; en la reunión de hoy se aprobó el texto final que la comisión elevará para su aprobación en la próxima reunión plenaria de Rectores que conforman el CIN.

Además, la Sra. Decana comunica sobre la carrera en energías renovables que se sigue trabajando, como ya fue mencionado anteriormente la FI coordina una red integrada por más de 20 facultades que se abocó al tratamiento de la misma; en este sentido se han receptado las sugerencias realizadas por los representantes de estas facultades (en general las observaciones no son demasiadas, aunque son variadas) comentando que algunas de ellas pueden ser resueltas mediante modificaciones menores a la propuesta original de la presentada, aunque hay también opiniones que difieren considerablemente de la propuesta de la FI-UNRC. Es probable que se realice una reunión presencial en nuestra Facultad para tratar el tema.

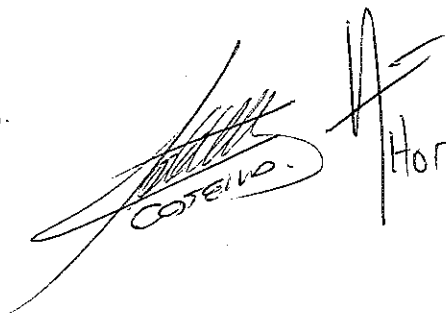
También, informa que la validez del título se encuentra aún sin resolución por parte del Ministerio de Educación.

Siendo las 15:15 horas y no habiendo más temas por tratar, se cierra la sesión.

  
Paola B. ma.

  
R. Valentina Sosa

  
M. Flores

  
Horacio Geuna

